

FIJACIÓN EN LISTA

Hoy 29 de enero de 2024

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920190060700	Ejecutivo	COOPEMA	Tulia Isabel Vega Ruiz	Recurso de Reposición contra auto que ordenó terminación del proceso por desistimiento tácito	29-01-2024	30-01-2024	01-02-2024
08001418900920190056000	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Elizabeth María Valle Sierra	Recurso de Reposición contra auto que ordenó terminación del proceso por desistimiento tácito	29-01-2024	30-01-2024	01-02-2024
08001418900920220013300	Ejecutivo	Visión Futuro Organismo Cooperativo	Agresott Beltran Rhonal Angelica María Pua Castro	Recurso de Reposición contra auto que ordenó terminación del proceso por desistimiento tácito	29-01-2024	30-01-2024	01-02-2024

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



JUZGADO NOVENO (009) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
(Antes Juzgado Dieciocho Civil Municipal Oral De Barranquilla)

08001418900920210106500	Prescripción Extintiva de hipoteca	Meyra María Barranco De Bejarano	Ivan Gomez Alvarez	Recurso de reposición contra auto que no repone auto del 4 de diciembre de 2023	29-01-2024	30-01-2024	01-02-2024
08001418900920230108700	Monitorio	Issa Saieh & Cia Ltda	Esnayder Yuran Gonzalez Miranda Maribel Sofia Miranda Suarez	Recurso de reposición contra auto que negó aclaración del auto que negó el mandamiento de pago	29-01-2024	30-01-2024	01-02-2024

De Conformidad Con el Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días.

JULIETH DEL CARMEN MARTÍNEZ THORNE
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia

Firmado Por:
Julieth Del Carmen Martínez Thorne
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4fcbcd967756894b649b3c22b14ecaf78f2dd32fa0c5e953ed846a5d7e181be**
Documento generado en 29/01/2024 09:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>